

## Información sobre el Decreto de OPE 2022 para Personal Docente no universitario de la Comunidad de Madrid

*Desde el Área de Educación de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, informamos de la reunión de la Mesa General de Negociación del Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid que hemos celebrado hoy, martes, 1 de febrero de 2022, para tratar un único punto del Orden del día que es la propuesta de Decreto de Oferta de Empleo Público de Personal Docente no universitario de la Comunidad de Madrid para el año 2022.*

Durante la reunión establecida dentro del ámbito de la función pública madrileña, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha expuesto sus consideraciones al respecto, destacando que:

- Es **necesaria la ampliación de la oferta de plazas** para favorecer la calidad de la enseñanza en nuestra comunidad.
- La **reducción de ratios** y apoyos son medidas inherentes a esa ampliación de oferta de plazas docentes tan necesaria.



Dado que **las plazas ofertadas se ajustan a la tasa de reposición** establecida, estamos de acuerdo en la aprobación de esta OPE, si bien al total de plazas de la misma, **se añadirán las que quedan pendientes de las Oferta de Empleo Público de 2019, 2020 y 2021, en la convocatoria que saldrá publicada de forma inminente.**

El Anexo del Decreto recoge las siguientes plazas:

Subgrupo	Cuerpo	Total Plazas
A1	Profesores de Artes Plásticas y Diseño	7
	Inspectores de Educación	6
A1/A2	Profesores de Enseñanza Secundaria y otros Cuerpos	1.103
A2	Maestros	1.112
<b>TOTAL PLAZAS ANEXO PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS</b>		<b>2.228</b>

Por otra parte, y en cuanto a las dudas planteadas respecto de las plazas para la **Estabilización**, la respuesta de la Administración ha sido mencionarnos que **se recogerá dentro del nuevo decreto que se está elaborando para la forma de acceso al Cuerpo de Docentes.**

El Decreto no estará vigente aún cuando se convoquen las oposiciones de Primaria, por lo que se ha decidido convocar también para los otros Cuerpos de Docentes (Secundaria y otros) evitando así caer en el agravio comparativo entre ellos.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y su sindicato federado, Docentes de Madrid, **seguiremos luchando porque se oferte siempre el mayor número de plazas para los docentes de nuestra comunidad y se disminuya la tasa de temporalidad.**

